



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina)
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 JUL 1998

VISTO: el expediente N° 8266/95 caratulado: "S/
Investigación sumaria extravío Handy Yaesu de HRU, y

CONSIDERANDO;

Que efectuada el sumario dispuesto por Resolución 040/96 de la Subsecretaría de Salud Pública, se da por concluido el mismo con Resolución 118/97, del mismo organismo, concluyendo en la imposibilidad de reprochar el faltante del elemento de que se trata a persona alguna;

Que remitidas las actuaciones a este Tribunal de Cuentas, y efectuado el análisis correspondiente tendiente a detectar la existencia de responsables del extravío del handy Yaesu, se concluye en la no determinación de responsabilidad pecuniaria adjudicable a persona alguna;

Que, sin embargo, por Informe N° 70/98 se indica que deben arbitrarse medios tendientes a optimizar el circuito administrativo de registración patrimonial y el control sobre altas, bajas y transferencias;

Que, por todo lo expuesto corresponde comunicar al HRU que deberá dar de baja del patrimonio al instrumento que diera lugar a estas actuaciones:

Que, el Tribunal de Cuentas resulta competente para el dictado del presente acto administrativo de conformidad a lo establecido por los arts. 43, sig y conc. de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°) COMUNICAR al señor Jefe de Patrimonio del HRU que deberá proceder a dar de baja del patrimonio de ese nosocomio, el handy Yaesu, que diera lugar a las actuaciones llevadas a cabo en expediente indicado en el visto de la presente resolución.-

ARTICULO 2°) COMUNICAR al señor Jefe de Patrimonio del HRU que deberá optimizar el circuito administrativo de registración del patrimonio y sistema de control de altas, bajas y transferencias de elementos de ese nosocomio.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, dar copia a la Vocalía de Auditoría, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 69 /98 V.L

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA